



PRIMERA REUNION INTERGUBERNAMENTAL  
INSTITUCIONALIDAD Y POLITICAS PUBLICAS DE AMERICA LATINA  
Y EL CARIBE ORIENTADAS A PUEBLOS INDIGENAS

Palacio Itamaraty, Brasilia, 22 al 24 de noviembre de 2004.



## Pauta para la preparación de los Informes Nacionales

A continuación se desarrollan algunos criterios y pautas preparados por la Secretaría Técnica, con la finalidad de facilitar la preparación de los Informes que los Gobiernos deberán presentar en la Reunión Intergubernamental, de conformidad a lo establecido en el Documento de Convocatoria.

El Informe deberá constar de cuatro partes principales:

### 1. Descripción general del marco institucional del Estado para el tratamiento de los asuntos indígenas:

El Informe deberá desarrollar de manera sintética las principales características y atributos de la institucionalidad del Estado a cuyo cargo se encuentran los asuntos indígenas; procurando desarrollar los siguientes acápitales:

#### 1.1. Institución/agencia gubernamental responsable de los asuntos indígenas:

- **Nombre** de la institución.
- **Funciones y atribuciones.**
- **Jerarquía y dependencia:** si acaso se trata de una agencia autónoma, descentralizada y especializada, con recursos propios, creada y regulada por un marco normativo especial y específico; o corresponde a un capítulo o departamento especializado en los asuntos indígenas de otras instituciones; de qué instancia de gobierno depende, etc.
- **Cobertura territorial del trabajo institucional:** Si acaso posee sedes regionales, provinciales y locales.
- **Organos de gobierno de la institución y participación** de los pueblos indígenas en los diferentes niveles jerárquicos y territoriales de la administración institucional.
- **Temáticas** a su cargo.
- **Instancias y modalidades de participación** de los Pueblos Indígenas en la gestión de los asuntos institucionales.

## 1.2. Política marco para el tratamiento de los asuntos indígenas:

- **Origen:** describir los procesos que han dado origen a la política, y en qué medida resultan de procesos de diálogo político con los pueblos indígenas y representan sus intereses, planteamientos y propuestas.
- **Principales contenidos de la política,** los derechos indígenas cuyo ejercicio cautela, y las orientaciones y directrices que proporciona para el desempeño del conjunto de la institucionalidad del Estado en relación a los asuntos indígenas.

## 1.3. Marco normativo nacional (específico) para el tratamiento de los asuntos indígenas:

- **Disposiciones constitucionales:** Interesará identificar aquellas disposiciones a través de las que se reconoce a los indígenas, indicando bajo qué fórmula (pueblos indígenas, culturas, etnias o comunidades, etc.), los derechos indígenas cautelados por la norma constitucional; y una consideración a su cumplimiento.
- **Disposiciones legales:** Identificar las leyes que establecen y regulan el desempeño de la institucionalidad pública en materia indígena; y aquella que establece y cautela el ejercicio de derechos de los pueblos indígenas; y una consideración a su cumplimiento.

## 1.4. Participación indígena en la institucionalidad del Estado:

- **Espacios e instancias de participación garantizados constitucional o legalmente:** Identificar y describir las instancias (por ejemplo: participación en órganos de gobierno paritarios de las agencias estatales, comisiones consultivas, distritos o circunscripciones electorales especiales, gobiernos locales con diversos grados de autonomía, etc.); y describir las atribuciones específicas de los pueblos indígenas en ellas

## 1.5. Los asuntos Indígenas en la institucionalidad estatal:

- **Instancias de coordinación y articulación intersectorial:** Interesará conocer las instancias y mecanismos a través de los cuales la institucionalidad indígena del Estado articula y coordina su quehacer con el resto de los sectores de la institucionalidad del Estado.
- De qué manera las instituciones, sectores y agencias del Estado (distintas de aquellas especialmente consagradas al tema indígena) integran la dimensión indígena en el desempeño de sus respectivas funciones y áreas/sectores de trabajo.

## 2. Políticas Públicas dirigidas a los Pueblos Indígenas:

Los Estados y sus agencias han empezado a definir e implementar políticas, planes, programas y proyectos con la finalidad de atender los asuntos de interés de los pueblos indígenas, en ámbitos tan variados como la salud, la educación, el fomento productivo, las condiciones de habitabilidad y el acceso a servicios básicos, el acceso a la tierra y el territorio, el acceso y la gestión de los recursos naturales, el acceso a la justicia, entre otros. Paralelamente, empiezan a realizarse esfuerzos para garantizar mejores condiciones de acceso de los pueblos indígenas a la oferta pública destinada al conjunto de la población, y a dotar de pertinencia cultural a los instrumentos a través de los cuales ésta se materializa. Por ello, interesará especialmente que los informes gubernamentales desarrollen los siguientes acápite:

### **2.1. Identificación y descripción de las políticas:**

- Identificar las políticas específicas dirigidas a los pueblos indígenas, en materia de salud, educación, fomento productivo, habitabilidad, tierras y territorios, acceso y gestión de recursos naturales, entre otras; y presentar una breve descripción considerando sus objetivos, sus resultados esperados y materializados a nivel de propósito e impacto.
- Presentar la expresión programática de estas políticas en el quehacer de las agencias del Estado.

### **2.2. Pertinización cultural de políticas y beneficios de acceso universal:**

- Los mecanismos a través de los cuales se ha buscado dotar de mayor pertinencia cultural a las políticas que están dirigidas al conjunto de la población, particularizando los bienes y servicios a las necesidades y características culturales de los pueblos indígenas.

### **2.3. Acceso a la oferta pública:**

- **Mecanismos de discriminación positiva:** Los mecanismos que se han definido e implementado con la finalidad de disminuir las barreras que impiden a las poblaciones indígenas acceder a la oferta pública de recursos, bienes y servicios que están dirigidos al conjunto de la población nacional (tales como la asignación de puntajes adicionales; preeminencia en la asignación de cupos en igualdad de condiciones; cupos especiales para el acceso a estudios superiores, etc.)
- **Mecanismos de acceso especial:** tales como concursos y llamados especiales para indígenas, etc.

### **2.4. Enfoques y metodologías:**

- Los enfoques conceptuales subyacentes a las políticas y a la oferta programática estatal.
- Metodologías, procedimientos y estrategias de intervención, a través de las cuales se están operacionalizando las políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas.
- Mecanismos, procedimientos y criterios de focalización de las políticas, planes y programas (si acaso se consideran pueblos, territorios, comunidades, población en condiciones de pobreza, etc.).

### **2.5. Fuentes de información:**

- Tipos y fuentes de información utilizados en las decisiones de política pública.
- Nivel de institucionalización de dichas fuentes e informaciones
- Mecanismos de gestión y difusión de la información.

### **2.6. Instancias y mecanismos de participación:**

- Los sistemas, las instancias y los mecanismos a través de los cuales se incorpora la participación de los pueblos indígenas en la definición e implementación de las políticas públicas, y a nivel de los planes y programas a través de las que éstas se materializan.

### **2.7. Modalidades y mecanismos de financiamiento:**

- Los mecanismos presupuestarios para de financiamiento de las políticas indígenas.
- Las magnitudes de recursos destinados en el presupuesto público al tema indígena.
- Las modalidades de gestión y participación indígena en los diseños presupuestarios.

### **3. Identificación de experiencias específicas**

En este apartado corresponderá identificar experiencias específicas de políticas, planes, programas y proyectos implementadas por los Gobiernos, cuya sistematización ulterior por parte de la Comisión de Desarrollo con Identidad del Fondo Indígena, pueda contribuir a la formulación de propuestas de políticas y de líneas programáticas en el ámbito del “Desarrollo con Identidad”. Respecto de cada experiencia se requerirá un pequeño y sintético perfil, que desarrolle los siguientes acápite:

#### **3.1. Descripción de la experiencia:**

- Cobertura y población destinataria
- Objetivos
- Tipos de bienes y/o servicios que entrega
- Modalidades de participación de los pueblos, comunidades y/u organizaciones indígenas en las diferentes fases del ciclo del plan, programa y/o proyecto.
- Descripción general del enfoque o estrategia de intervención y de las metodologías utilizadas en las diferentes fases del ciclo del plan, programa y/o proyecto.

#### **3.2. Resultados:**

- Principales resultados a nivel de los propósitos e impactos (no interesará tanto la cuantificación de productos, bienes y servicios, que podrá ser proporcionada en anexos) esperados del plan, programa y/o proyecto, que expresen de manera clara los cambios (y sus magnitudes) que experimentaron los individuos, comunidades y/o pueblos indígenas como consecuencia directa del Plan, programa y/o proyecto.
- Principales hallazgos y aprendizajes en materia de: (i) enfoques y metodologías de intervención (relativas a las diferentes fases del ciclo del Plan, programa y/o proyecto; (ii) procedimientos, instancias y mecanismos de participación.

### **4. Anexos**

Podrán incluirse en anexos, información relativa a:

- 4.1. Cartografía temática que se estime pertinente.
- 4.2. Información sociodemográfica disponible relativa a la población indígena
- 4.3. Información financiera que se considere pertinente
- 4.4. Información relativa a cuantificación de bienes y servicios y resultados alcanzados a la fecha
- 4.5. Toda otra documentación relativa al Programa que se estime pertinente.